

| | | | |
|---|--------------------------|---------------------|----------------------|
|  | C.E.P.A. ACAJUTLA | INT. LA82015 | Nº PARTIDA 1/ |
| | | FOLIO | |
| jueves, 31 de diciembre de 2015 | | | |

COMPROBANTE DIARIO

| | | |
|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
| INSTITUCION 4333 | CEPA | TIPO DE MOVIM: 1 |
| DEPENDENCIA 04 | PUERTO DE ACAJUTLA | AGRUP. OPERAC: 3 |
| 1/14/2016 | CODIGO | PROYECTO: |
| | NOMBRE | FUENTE RECURSO: |
| | | FUENTE FINANCI: |
| | | AREA GESTION: 7 |

DETALLE **LA82015-SUMINISTRO DE 2 ALMEJAS DE 15 YARDAS CUBICAS**

| | | | |
|---|---------------------------------|------|---|
| 24119002 | MAQUINARIA Y EQUIPOS | 0501 | 170,000.00 |
| 41361249 | TCM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. | 0501 | 170,000.00 |
| <p><i>\$85,000 c/u</i></p> <p><i>07-039-00036 = 01-017-1522</i></p> <p><i>07-039-00037 = 01-017-1523</i></p> <p><i>Cap. 9 a 12 m³ = 15 yds³.</i></p> | | | |
| <p><i>Almejas de 15 yds³ Manual y Automatizada.</i></p> <p><i>Requisición 155/2015 - 16/2/2015</i></p> <p><i>Marca - Guambo Machinery</i></p> <p><i>Cap. de 15 yardas cúbicas.</i></p> <p><i>Para manejo de Granulos Solidos y Fertilizantes</i></p> <p><i>Condador de Materias.</i></p> <p><i>f.A. 31-12-2015</i></p> | | | |
| | | | <p><i>170,000.00</i></p> <p><i>180</i></p> <p><i>\$85,000</i></p> |

RESPONSABLES

Lic. José Rosendo Figueroa
CONTADOR

Sr. Néstor Ricardo Jaco
AUXILIAR CONTABLE

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE LA LICITACION ABIERTA CEPA-LA-08/2015 "SUMINISTRO DE (2) ALMEJAS DE QUINCE YARDAS CÚBICAS, PARA EL PUERTO DE ACAJUTLA"

CC 89

Reg. 155

Reunidos en la oficina de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento del Puerto de Acajutla, a las dieciséis horas del día martes veintidós de diciembre de dos mil quince, por parte de la empresa T.C.M. Internacional S.A. de C.V. el señor Eduardo Avila Telles Representante, por parte de CEPA Puerto de Acajutla, José Vladimiro Rugamas, Jefe de la Sección Alto Rendimiento y Administrador del Contrato y Gerardo Benito Lemus, Supervisor del taller Faja Transportadora y supervisor del suministro, acordamos los presentes por parte de CEPA, luego de la debida inspección, medición, verificación de las características físicas del equipo, dar por recibido provisionalmente las (2) dos Almejas marca Guanbo Machinery de 15 yardas cúbicas de capacidad, para el manejo de graneles sólidos y fertilizantes en el Puerto de Acajutla, por un valor de Ciento setenta Mil 00/100. Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 170,000.00). Sin embargo el contratista está pendiente de entregar 2 cargadores de baterías para los aparatos transmisores, sustitución de placa de datos técnicos en cada una de las almejas, 2 antenas para los aparatos receptores de señal y 2 antenas de repuesto para los mismos, un manual de operación, un manual de mantenimiento y plano de las almejas. El suministro fue recibido de forma satisfactoria para CEPA en calidad, pero no en el plazo de entrega, el suministro fue recibido el 22 de diciembre, con un retraso de 47 días; el 5 de noviembre fue la fecha máxima programada para la entrega y de acuerdo a la clausula Decima Primera MULTAS, el Contrato establece que en casos de incumplimiento del Contrato, la CEPA aplicará el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Si la contratista no efectuare el pago de las multas impuestas, el valor de esta será deducido de los pagos pendientes de realizar o de las garantías que aplique, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 160 de la LACAP.

Las Almejas fueron recibidas en el Puerto, el veintidós de diciembre de dos mil quince, determinándose que cumple con todo lo requerido en las bases de la Licitación Abierta CEPA LA-08/2015.

No habiendo más que hacer constar y para los efectos legales correspondientes damos por finalizada la presente Acta Provisional, compuesta de una página y sin anexos, la cual firmamos a las dieciséis horas y treinta minutos del día de su fecha.

POR CEPA:

Gerardo Benito Lemus



José Vladimiro Rugamas

POR T.C.M. Internacional:

Eduardo Avila Telles.



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA



REQUISICION DE COMPRA DE BIENES O SUMINISTROS

No: 155 / 2015

Elaborador: ANA MIRIAM PAYES

Fecha de Elaboración: 16/Feb/2015

Solicitante: JOSE VLADIMIRO RUGAMAS ARITA

Local/Extranjera:

Centro de Costos: 1916 - TALLER OBRA DE BANCO

Costo Estimado: \$ 280,000.00

Licitación/Concurso/CD:

Aumento: \$ 0.00

Tipo de Gestión: LICITACION PUBLICA

Costo Total: \$ 280,000.00

Estado: En Autorización de Gerente Unidad

Monto Denegado: \$ 0.00

Tipo de Requisición: Requisición Normal

Monto Total: \$ 280,000.00

Específico de Gastos: 61102 Maquinarias y Equipos

| Item | Código | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario US\$ sin IVA | Precio Total US\$ sin IVA | Muestra | Estado |
|------|---------|-----------------------------|----------|------------------|------------------------------|---------------------------|---------|-----------|
| 1 | 4.23485 | ALMEJA DE 15 YARDAS CUBICAS | 2.00 | UNIDAD | 140,000.0000 | 280,000.00 | | Elaborada |

| | | |
|------------------------------|--|--------|
| Autorizaciones | | Fecha: |
| Jefe de Depto/Gte de Unidad: | | Fecha: |
| RRHH: | | Fecha: |
| Jefe Administrativo: | | Fecha: |
| SubGerente Empresa/Area: | | Fecha: |
| Gerente Empresa/Area: | | Fecha: |
| Revisión UACI | | Fecha: |
| Revisó: | | Fecha: |
| Darse por Enterado | | Fecha: |
| Gerente General: | | Fecha: |
| Aprobación UACI | | Fecha: |
| Gestor/Responsable: | | Fecha: |

Envío a Solicitante por Modificación :

Recibido en UACI por Modificación :

Justificación de Gastos: DEBIDO AL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE GRANELES SOLIDOS QUE SE MANEJAN EN EL PUERTO Y A LA REDUCIDA CAPACIDAD DE LAS ALMEJAS CON LAS QUE ACTUALMENTE CONTAMOS, Y CONSIDERANDO QUE ESTÁN ARRIBANDO BARCOS CON GRÚAS DE MAYOR CAPACIDAD, LO QUE PERMITE AUMENTAR LA CAPACIDAD Y TAMAÑO DE LAS ALMEJAS; RAZÓN POR LA CUAL SUGERIMOS ADQUIRIR LAS DOS ALMEJAS SOLICITADAS, CON EL FIN DE AUMENTAR LA EFICIENCIA DEL PUERTO EN EL MANEJO DE GRANELES SÓLIDOS Y FERTILIZANTES.

Comentario: LOS DOCUMENTOS EN FISÍCO SE ENVIARÁN A LA UACI.

Justificación de Proveedor Único:

Motivo o Beneficio: AUMENTAR LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE GRANELES SÓLIDOS Y FERTILIZANTE EN EL PUERTO DE ACAJUTLA.

Justificación de Negación:

*COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
PUERTO DE ACAJUTLA*

SECCIÓN IV

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Suministro de 2 almejas de iguales características, de 15 yardas cúbicas (11.5 m³), robustas, ligeras de peso, para ser operadas a control remoto o manualmente con una soga; de una línea para ser acopladas a grúas de gancho simple, para la descarga de gráneles sólidos, fertilizantes y minerales de los buques; se requiere que con el suministro se entregue: Partes de Repuesto, Manual de Operación, Manual de Mantenimiento, de partes y Planos, de preferencia, en idioma castellano o en su defecto en inglés.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

El cumplimiento de los siguientes requerimientos es de carácter obligatorio y el incumplimiento de cualquiera de los mismos, será motivo de DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

- 1) Ambas almejas deberán ser de iguales características, para utilizarse con grúa de gancho simple (una línea).
- 2) Para manejo de cereales (maíz, trigo, harina de soya, arroz en granza, gluten, etc.), fertilizantes (urea, fosfato monodivalente, sulfato de amonio, muriato de potasio) y minerales (carbón, fluorita, clínquer).
- 3) Mecanismo de operación: Hidráulico (de al menos dos cilindros) sin resortes, con control de abertura por medio de radio control y en forma manual por medio de una cuerda.
- 4) Altura máxima al gancho de la grúa, en posición abierta incluyendo el cable con los cilindros extendidos: 33.16 pies. (10.11 m), ver figura No.1
- 5) Largo máximo de las mandíbulas de la almeja abierta: 13.12 pies. (4.00 m), ver figura No.1
- 6) Ancho máximo de la almeja: 10.50 pies. (3.20 m), ver figura No.2

- 7) Cucharones fabricados con lámina de acero Hardox 450 (dureza Brinell 450 ó 47 Rock-well C), o superior, acero de alta resistencia al desgaste, abrasión, torsión, tensión e impacto.
- 8) Peso máximo vacía: 9,100 Kg.
- 9) Con graseras en todas las juntas y articulaciones donde hay fricción.
- 10) El radio control deberá ser electrónico, alimentado por baterías sólidas recargables.
- 11) Para cada almeja deberá incluir las siguientes partes de repuestos: una batería y antena para el receptor, y una batería y antena para el transmisor; un juego de electroválvulas de control (manual y eléctrica según sea el caso), dos juegos de sellos para el cilindro hidráulico, un cargador de baterías para el transmisor y un cargador de baterías para el receptor. Además deberá incluir un solo cilindro hidráulico de repuesto para ambas almejas.
- 12) Tanto el transmisor como el receptor deberán estar protegidos por una carcasa robusta y hermética, contra golpes e ingreso de polvos y ser resistentes a ambientes marinos, húmedos y salinos.
- 13) Pintura de alto poder anticorrosivo, de preferencia un sistema de 2 ó 3 capas, base (inorgánico de zinc o equivalente), enlace y acabado. (Uretanos o equivalente)
- 14) Las mordazas deben contener elementos metálicos de inserción (ver figura No.3), con el objeto que la almeja pueda manejar materiales de diferentes pesos, manteniendo ésta, la capacidad de carga máxima admisible.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El contratista deberá suministrar como parte del contrato, previo a la recepción definitiva de las almejas, tres (3) juegos originales de Manuales de: Operación, Mantenimiento, partes de repuestos y planos.

3.1 Manual de operación

Deberá contener una descripción detallada del funcionamiento del mecanismo con sus limitantes, precauciones y recomendaciones que deban seguirse.



Detallar las especificaciones técnicas, la marca, capacidad y origen de los accesorios adquiridos como cables, grilletes, guardacabos, etc.

3.2 Manual de mantenimiento y partes de repuestos.

Deberá contener las recomendaciones del fabricante respecto a lubricación y sustitución de partes. Asimismo, deberá incluir un listado completo de nombres y número de las partes para pedidos de repuestos.

3.3 Planos

Deberán contener todo tipo de información para fines de mantenimiento, donde se especifique, con su respectiva norma, los materiales de fabricación de la estructura principal y de los submontajes de accionamiento del mecanismo de operación.

4. INSPECCIÓN DURANTE LA RECEPCIÓN DE LAS ALMEJAS

Para la recepción de las almejas suministradas se realizarán las siguientes inspecciones:

Inspección física de su estructura metálica

Prueba de buen funcionamiento eléctrico, (en vacío)

Prueba de funcionamiento manual, (en vacío)

Prueba de funcionamiento eléctrico, con carga (en operación de descarga del barco)

Prueba de funcionamiento manual, con carga, (en operación de descarga del barco)

5. PLAN DE OFERTA.

| ítem | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio Unitario US\$ | Total US\$ |
|--|--|----------|--------|----------------------|------------|
| 1 | Suministro de 2 Almejas de iguales características de 15 yardas cúbicas (11.5 m ³), con sus respectivas partes de repuesto, arriba descrita en el numeral 11), de las especificaciones técnicas de cumplimiento obligatorio, valor CIF. a nombre de CEPA, puesto en la Aduana Marítima del puerto de Acajutla. | 2 | C/U | | |
| TOTAL DE LA OFERTA PRECIO CIF, EN US \$ | | | | | |

DIMENSIONES EN MILIMIMETROS

Figura 1

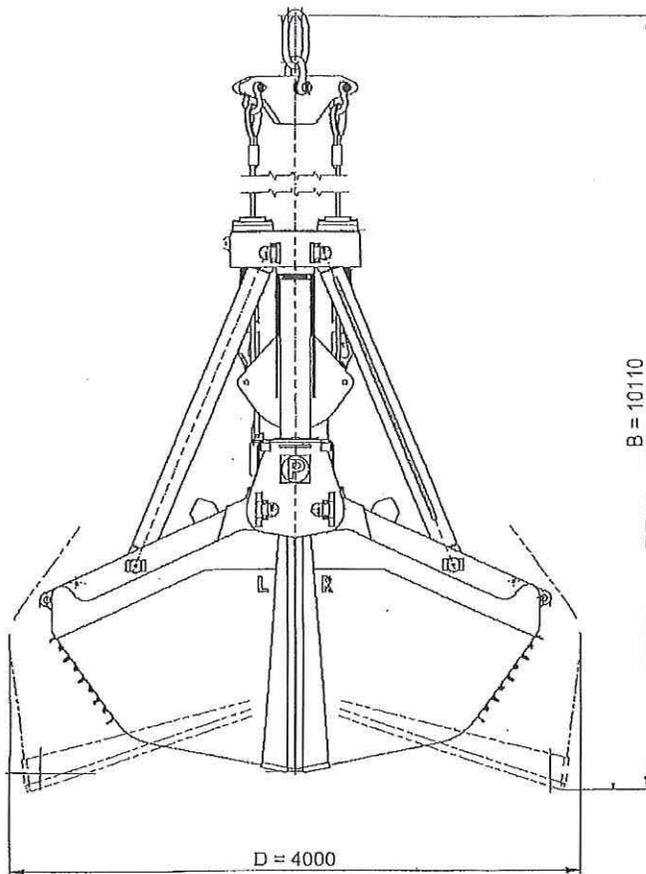


Figura 2

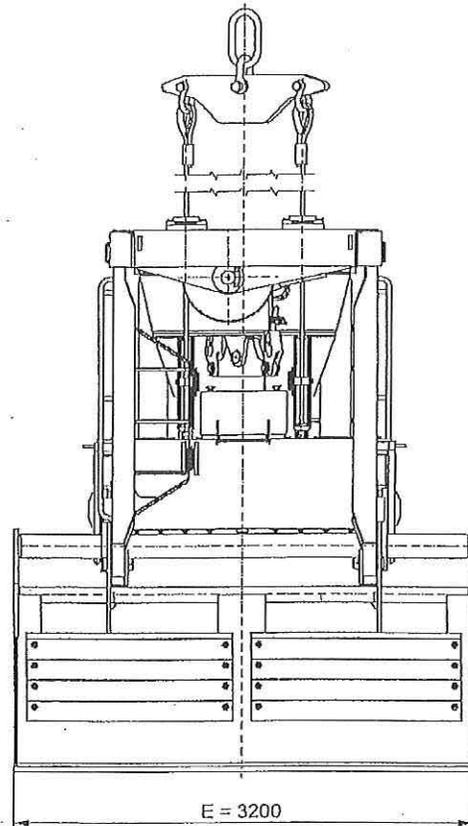


Figura 3

